

INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RM DE 3T PARA EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

JUSTIFICACIÓN ASISTENCIAL

El Servicio de Diagnóstico por Imagen del HUFuenlabrada dispone de un equipo de RM de 3T (MR 3.0T HDXT TWINSPE) desde el año 2009, implantado en el edificio oncológico, en el contexto de un proyecto de colaboración con el CNIO.

Desde el inicio de su actividad, se han realizado en este equipo estudios de neurorradiología (como actividad principal), RM de mama y próstata (por la resolución que precisan estos estudios) y pruebas específicas de musculoesqueleto.

La actividad se desarrolló inicialmente y de forma exclusiva en el ámbito investigador, pero en el 2011 se incorpora a la actividad asistencial en un 80%, dejando un 20% para estudios de investigación específicos.

Desde esa fecha se han realizado más de 50.000 estudios.

Pese a las actualizaciones técnicas implantadas y tras 15 años de funcionamiento, los equipos, tanto por motivo de la evolución tecnológica como por el uso de los mismos; van entrando en fase de obsolescencia. En este caso se pone de manifiesto la concurrencia de ambos factores, la obsolescencia tecnológica, que no nos permite afrontar los retos actuales que se exige a un equipo de estas características y la no disponibilidad de algunas piezas de recambio por parte de nuestros proveedores, que ya nos han enviado una notificación de “fin de vida” del equipo (se adjunta).

Es por tanto imprescindible la adquisición de un nuevo equipo que nos permita realizar los estudios específicos de una RM de 3T con mayor rapidez, mejorando la calidad técnica y adquiriendo nuevas prestaciones y que se adapte a los cambios tecnológicos del hospital, incluyendo la implantación de la unidad de protonterapia que va a precisar de nuestra colaboración para estudios concretos y de planificación.

Teniendo en cuenta estos 2 aspectos fundamentales solicitamos la adquisición de un nuevo equipo de RM de 3T, que nos permita abordar los retos que se presentan, tanto asistenciales en la práctica diaria (mayor demanda de estudios especiales), como los que deriven de la implantación de una nueva técnica de tratamiento cuya evolución se

desarrollará en los próximos años. Para ello, se elabora el pliego correspondiente con las siguientes premisas:

1. Incluir prestaciones que implican la adquisición de un equipo de alta gama.
2. Garantizar la libre concurrencia.
3. Búsqueda de la tecnología más innovadora, adaptada a nuestras necesidades
4. Un rendimiento máximo.

Fuenlabrada,

Firmado por CARREIRA GOMEZ MARIA DEL
CARMEN - [REDACTED] el día 24/06/2026 con
un certificado emitido por SIA SUB01

Dra. M^a Carmen Carreira Gómez.

Jefe de Servicio de Diagnóstico por Imagen.